Firmado digitalmente por ORTEGA LOAYZA Aldo Omar FAU 20537630222 soft
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.01.2023 11:52:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

San Borja, 05 de Enero del 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000003-2023-OGRH/MC

Vistos, el Informe No. 000001-2023-OGPP/MC, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe No. 000005-2023-OGRH-ASH/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según la Resolución Directoral No. 000216-2022-OGRH/MC, se resuelve designar temporalmente en el puesto de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Inversiones, a partir del 6 de agosto de 2022, a la señora Pamela Anaya Monzón, en adición a las funciones contenidas en su contrato CAS;

Que, con el Informe No. 000001-2023-OGPP/MC, la señora Rossina Manche Mantero, Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, pone en conocimiento de la Oficina General de Recursos Humanos, que mediante Resolución Directoral No. 000317-2022-OGRH/MC, de fecha 22 de noviembre de 2022, se designó temporalmente las funciones de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Inversiones al señor Isaac Darío Valentín Tacunan, por el periodo comprendido del 21 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022; por lo que al haberse concluido dicho periodo, y a fin de continuar con el normal funcionamiento, es que solicita le pueda ser designada en el puesto como Directora de la Oficina de Inversiones, desde el 3 de enero de 2023, esto último comunicado vía correo electrónico;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto cuenta con el cargo estructural: Director(a) de Sistema Administrativo III, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura aprobado por Resolución de Secretaría General No. 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional de SP-DS y tiene Nivel Remunerativo F-3; asimismo, no es considerado empleado de confianza ni Directivo Superior de Libre Designación y Remoción, siendo un cargo previsto;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;

Que, según lo señalado en el Informe No. 000005-2023-OGRH-ASH/MC, corresponde: **i)** se dé por concluida la designación temporal de puesto dispuesta por Resolución Directoral No. 000216-2022-OGRH/MC, de fecha 5 de agosto de 2022; y **ii)** se disponga la designación temporal a la señora Rossina Manche Mantero, Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el puesto de Directora de

Firmado digitalmente por ÑAUPARI SULLCA Juan Alfredo FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2023 10:57:25 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **5W1KTJN**

Sistema Administrativo III de la Oficina de Inversiones, con eficacia anticipada al 3 de enero de 2023, al reunir los requisitos exigidos para asumir dicho cargo según figura del Evaluador de Perfil No. 002-2023;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus labores, ejerza el puesto de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con eficacia anticipada a partir del 3 de enero de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal de puesto dispuesta por Resolución Directoral No. 000216-2022-OGRH/MC a la señora Pamela Anaya Monzón como Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 3 de enero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR TEMPORALMENTE en el puesto de Director(a) de Programa Sistema Administrativo III de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con eficacia anticipada a partir del 3 de enero de 2023, a la señora Rossina Manche Mantero, en adición a las funciones contenidas en su Contrato Administrativo de Servicios, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Oficina de Inversiones; a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; y a las señoras Pamela Anaya Monzón y Rossina Manche Mantero, así como anexar copia de la misma en sus legajos personales.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA
Director General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **5W1KTJN**